



DECRETO ALCALDICIO N° 1414 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Junio de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 509 de fecha 01 de Junio de 2017, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Convenio de Transferencia de Recursos **"TRASLADO PARA 6 FAMILIAS, DEL CAMPAMENTO MARCIAL CARO, DE LA COMUNA DE REQUINOA"**.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos **"TRASLADO PARA 6 FAMILIAS, DEL CAMPAMENTO MARCIAL CARO, DE LA COMUNA DE REQUINOA"**, suscrito con fecha 16 de Mayo de 2017 entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa. Por un monto de \$ 1.296.000.

NOMBRE	RUT
JOSE LUIS VALENZUELA ARRIAZA	
MARIA CECILIA PALACIOS ARRIAZA	
JOSE ROLANDO RETULEN MARILAO	
MARION CORTES TORO	
CECILIA DEL CARMEN REYES VILARROEL	
LIDIA TERESA COÑOMAN BLANCO	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo